

109432

Durán, junio 23 de 2016

Señor
FRANCISCO JOSÉ DOS SANTOS BRAZ DE CASTRO
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúpleme poner en su conocimiento que en sesión de Junta General de Accionistas de LABORATORIO FARMACÉUTICO "LABFARM" DEL ECUADOR S.A., celebrada el 6 de junio de 2016, se procedió a designarlo a usted como PRESIDENTE de la misma, por el lapso de CINCO AÑOS, con los deberes y atribuciones determinados en el estatuto social de la compañía, que consta de la escritura pública de reforma y codificación de dicho estatuto social, que el 17 de octubre de 2014 autorizó el Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, inscrita el 18 de diciembre del mismo año, en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Durán.

Como Presidente corresponde a usted, de modo individual y sin el concurso de ningún otro funcionario, ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

En el ejercicio de sus funciones de Presidente requerirá de autorización previa y expresa del Directorio para:

1. Realizar aquellos actos y suscribir aquellos contratos cuya cuantía individual o en conjunto fuere superior a cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América o su equivalente en otras monedas. Sin embargo de lo anotado, no se requerirá de dicha autorización en los casos de contratos de suministro de productos farmacéuticos o de equipos o insumos médicos que celebre la compañía en calidad de proveedora o vendedora, sin importar la cuantía de tales contratos;
2. Adquirir y enajenar activos fuera del giro ordinario de los negocios de la compañía;
3. Constituir gravámenes sobre los activos de la compañía;
4. Tomar créditos o realizar cualquier operación que implique endeudamiento para la compañía superior a cincuenta mil dólares americanos, salvo el caso de créditos conferidos por sus accionistas, filiales o subsidiarias;
5. Abrir, cerrar y administrar cuentas bancarias de cualquier tipo y nombrar o remover a las personas autorizadas para girar contra dichas cuentas, así como adoptar o cambiar las políticas

9
ms

de manejo de dichas cuentas y operaciones bancarias, y cualquier modificación posterior; y,

6. Ejecutar aquellos actos que establezca el Directorio, de tiempo en tiempo.

LABORATORIO FARMACÉUTICO "LABFARM" DEL ECUADOR S.A. se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Quinto del cantón Guayaquil, el 18 de julio de 2002, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 20 de agosto del mismo año.

La compañía cambió su domicilio del cantón Guayaquil al cantón Durán por escritura pública otorgada ante el Notario Quinto de Guayaquil, el 13 de mayo de 2003, inscrita en el Registro de la Propiedad de Durán, el 11 de julio de 2003.

Muy atentamente,



Pablo José Paredes Álava
Secretario de la sesión

Acepto el cargo de *PRESIDENTE* para el que he sido designado
Durán, junio 23 de 2016



Francisco José dos Santos Braz de Castro

FRANCISCO JOSÉ DOS SANTOS BRAZ DE CASTRO


TRÁMITE NÚMERO: 1700

7253347ZFRBQFY

**REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	972
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	08/07/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	526
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

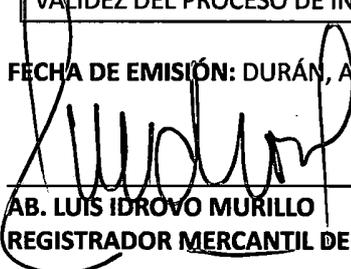
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	LABORATORIO FARMACEUTICO LABFARM DEL ECUADOR S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	DOS SANTOS BRAZ DE CASTRO FRANCISCO JOSÉ
IDENTIFICACIÓN	N477427
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA INDIVIDUAL. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 8 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2016


 AB. LUIS IDROVO MURILLO

REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE, MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL

RECEIVED
FEDERAL BUREAU OF INVESTIGATION
WASHINGTON, D.C. 20535

09 SEP 1988 13:00

RECEIVED

RECEIVED

Randy Bouda